

HECHO RELEVANTE

CONTABILIZACIÓN FONDO DE COMERCIO DE TRYP.

Como consecuencia de la fusión por absorción de Tryp S.A. por parte de Sol Meliá S.A., realizada en el mes de junio de 2.001, la compañía piensa amortizar la totalidad del fondo de comercio generado, por un importe de 60.779 millones de Ptas., con cargo a reservas.

Dicha contabilización, con varios precedentes importantes en España, generará, según los auditores de la Compañía, una salvedad en las cuentas consolidadas de Sol Meliá del año 2.001 por aplicar un criterio distinto a Sol Meliá individual como se aclara en el párrafo siguiente. Dicha salvedad no se repetirá en los ejercicios sucesivos.

A nivel individual la matriz Sol Meliá, S.A. piensa amortizar la totalidad del fondo de comercio con cargo a los resultados de la Compañía, por lo que probablemente la matriz finalizará el ejercicio 2.001 en pérdidas individuales (no es así en el consolidado de Sol Meliá, que seguirá con su beneficio habitual), no obstante, la Compañía estima que dispone de reservas suficientes para repartir su dividendo habitual, dicha contabilización no generará ninguna salvedad en las cuentas individuales en opinión de los auditores de la Compañía. Con esta contabilización, la Compañía espera poder acogerse a la deducibilidad fiscal del fondo de comercio.

~~Enófre Servera~~

Director General/Económico Financiero.